



En ades CAROLVS Philippi. ac Ioannæ fili. felicissime Ferdinandi Catholici heres.
 ac emulato Nemo multis ante sæculis tanto potius fuit Imperio. uemo tanta virtute
 gubernavit. Vix Hispaniam & Belgio advenerat. cum Germania Quintum tuu nominis
 te salutet Augustum d. 28. Jun. an. 1519. Te impoante Solimanus his apud Viennam mag
 us exadit ausis Tunc tuum recepit Regem an. 1535. Catholica Religio in Germania stetit
 victo captoque ad Albu si prope Wittebergam Federico Saxonum Duce. d. 24. Apr. an.
 1547. utque tot rebus præclarè gestis. tantoque Imperio maiorem te demonstrares Ferdinando
 fratri Imperatoriam dignitatem Philippo filio reliquam ditonem tanto gloriosius d. 27. Ian. an.
 1556. dimisisti. quanto felicis administrare poteras. Ob. in Monast. Iuch apud Placentiam d. 21. Sep
 an. 1558. et. an. 59. Manuel R. Portugallus ob. d. 13. Dec. an. 1521. succedit Filius Ioannis I. Mel. Præpo. so.

1. INTRODUCCIÓN

La España de Carlos V se inscribe, al decir de Ferdinand Braudel, en un periodo de larga duración, que fue iniciado con los Reyes Católicos y finalizó con el último Austria. Nada comienza, pues, en 1516, en el reinado de Carlos I de España y nada acaba en 1556, cuando abdica en su hijo Felipe II y en su hermano Fernando.

Estamos ante una coyuntura histórica marcada por dos hechos: la conjunción de cuatro herencias en la persona de Carolus de Habsburgo y la entrada del oro americano en Europa a través de Castilla.

Es una etapa donde se consolida el Estado territorial creado por los Reyes Católicos y se esboza un alejado, todavía, Estado nacional. En este sentido se comprende que en el marco del siglo XVI, un siglo innovador por excelencia, el reinado de Carlos I se mueva entre paradojas propias de una transición; la primera de ellas se produce en la configuración del propio destino del rey.

Carlos de Habsburgo nació el 24 de febrero de 1500 en Gante, fruto del matrimonio del archiduque Felipe de Austria, primogénito del emperador Maximiliano, y la duquesa María de Borgoña, con Juana de Castilla, tercer vástago de los Reyes Católicos. Según todas las previsiones sería el heredero de las casas de Habsburgo y Borgoña y quizás del título imperial, para lo cual fue educado por su tía materna, la princesa Margarita de Habsburgo.

Sin embargo, la muerte de los dos hijos mayores de los Reyes Católicos, Juan e Isabel, y del hijo de ésta, el infante Miguel, dejaron a Juana de Castilla como heredera de las dos coronas hispánicas. Con ello se preparaba una coalición extraordinaria de fuerzas políticas que los Reyes Católicos, ni posiblemente Maximiliano de Habsburgo, habían incluido en sus proyectos, pues no se había previsto que las cuatro herencias se acumularían en la misma cabeza.

Carlos fue proclamado mayor de edad el 5 enero de 1515 y desde entonces firmó documentos asociado a su madre como reina de Castilla, y el 13 de marzo de 1516 fue proclamado en Bruselas rey de Castilla y Aragón, junto con su madre D^a Juana. Este acto consolidaba el reconocimiento de la incapacidad total de la reina para gobernar, a pesar de que las Cortes no la habían declarado impotente para reinar; por ello, la proclamación de Carlos como rey de Castilla y de Aragón alteraba el testamento de Isabel la Católica y la ley sucesoria de Las Partidas, dando lugar a que haya sido considerada como un golpe de Estado de la Corte de Bruselas contra Castilla, lo que provocó uno de los primeros choques de Carolus con la sociedad castellana ya que muchas ciudades se opusieron a esta proclamación.

La unión de las herencias centro-europea y mediterránea en la persona de Carlos de Habsburgo pone de manifiesto las grandes paradojas geopolíticas a las que antes aludíamos:

• ESTADO TERRITORIAL O IMPERIALISMO

Consolidar el Estado territorial formado por los Reyes Católicos mediante la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón, y después la de Navarra, fue el objetivo de Carlos de Habsburgo entre 1522 y 1529. En torno a ellas aglutinó dos sistemas económicos: uno basado en la complementariedad entre la lana de Castilla y los paños de Flandes, y otro que giraba sobre el comercio marítimo catalán realizado en el espacio marítimo entre Aragón, Nápoles, Baleares y el sur de Francia.

Esta unión de los reinos hispánicos era una empresa innovadora pero frágil, que estuvo a punto de deshacerse en los primeros años del reinado debido al choque del Emperador con la sociedad y las instituciones hispánicas.

La estructura de los reinos hispánicos difería del imperialismo arcaico practicado por el propio Carlos V, quien aparecía como un coleccionista de coronas ya que

* Texto de la conferencia ofrecida por el autor en la sala capitular del Ayuntamiento de Toledo el 11 de octubre de 2000.

< Carlos V en el Libro Becerro de los Jurados de Toledo.

agrupó 17 en total, entre reinos, ducados, marquesados y condados, derivadas de una política de casamientos, que él continuó con el objetivo de controlar a Francia. Asimismo heredó una anticuada y patrimonial concepción del Estado que le hizo liderar la idea de *Emperador Cristiano* y aparecer como el último emperador medieval.

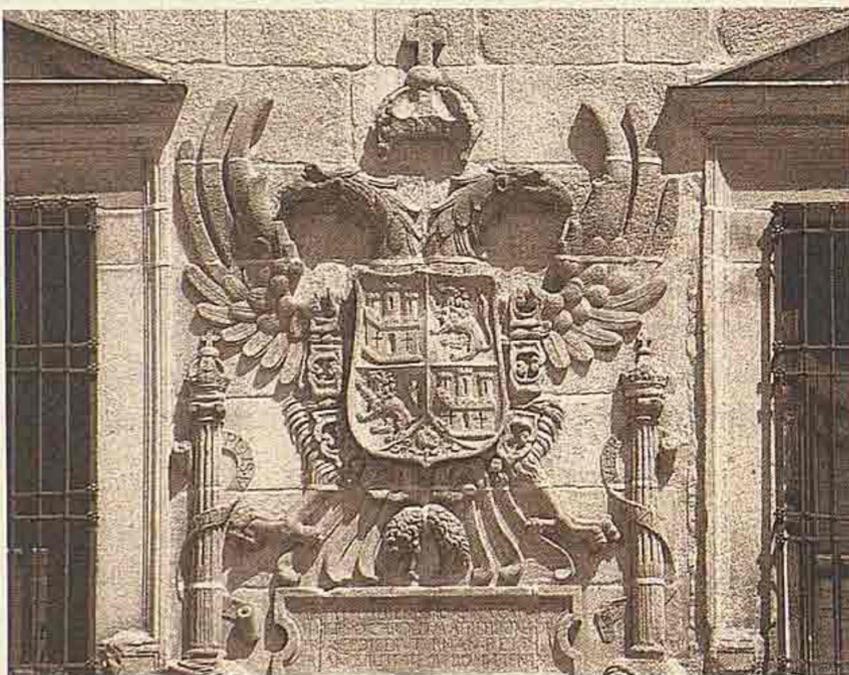
• VITALISMO BORGÑOÓN FRENTE A LA AUSTERIDAD HISPÁNICA

Los Países Bajos borgñoones se caracterizaban por una economía abierta, derivada de su alto índice de comunicaciones, lo que favoreció una elevada población urbana con alto nivel de alfabetización. Los estados hispánicos eran el polo opuesto.

El Estado borgñoón contaba con grandes medios, donde la riqueza era el símbolo del poderío. El príncipe tenía el deber de la magnificencia y la ostentación y su mayor expresión era la Orden del Toisón de Oro, que marcaba el pedestal más alto de la escala social. El Estado hispánico era más militar y arcaico y entre el Toisón y las órdenes militares españolas, con recuerdos a la Reconquista, había una diferencia demasiado amplia.

• APERTURA GEOGRÁFICA Y CIERRE DEL ESPÍRITU

La apertura geográfica de Castilla en dirección a ultramar, y de Aragón en dirección a Italia, chocaba con un progresivo cierre espiritual protagonizado por un cristianismo cada vez más ortodoxo, que se plasma en el ataque al erasmismo y en la creación de una máquina —la Inquisición— en contra de la minoría intelectual y económica de los conversos, contribuyendo a consolidar en



Escudo de Carlos V. Puerta de Bisagra.

España una nueva identidad de guardianas intransigentes de la herencia de la Cristiandad.

• EL TRIUNFO Y LAS PÉRDIDAS EN CASTILLA

En esta confederación de territorios, llamada el imperio de Carlos V, Castilla va ganando terreno aunque con un papel difuminado hasta 1540. A partir de esa fecha sustituyó a los Países Bajos como centro federador del sistema y su estabilidad permitió al Emperador abandonar la Península. Esto la perjudicó pues no aprovechó las ventajas de la obra de los Reyes Católicos; su concentración de recursos humanos y medios económicos no se utilizó para el crecimiento interior, sino para hacer de este reino el aglutinador del Imperio y su soporte militar y fiscal.

Además, la propia estructura confederal del imperio impidió avanzar en la fusión de las dos coronas ibéricas, provocando que el reino hispánico siguiera siendo un país desarticulado durante más de siglo y medio; en definitiva, la vocación imperial impidió la consolidación de la península.

2. LA CIUDAD COMUNERA

Carlos era, esencialmente, un príncipe borgñoón, que el 8 de septiembre de 1517, dice Lapeyre, *dejó con pesar los Países Bajos para tomar posesión de sus reinos de España*, desembarcando diez días después en Tazones, sabiendo únicamente hablar flamenco y francés, la lengua internacional, y con un séquito flamenco a quien dio los altos cargos del reino. Esto supuso para Castilla un brusco encuentro con un personal extranjero y los consejeros imperiales descubrieron un mundo que les sorprendió.

De este encuentro, mejor dicho desencuentro, y de otros factores surgió el alzamiento de las Comunidades que comenzó en este Ayuntamiento en 1519, siendo Corregidor de Toledo don Luis de Portocarrero, conde de Palma, quien, por su matrimonio con Leonor de la Vega, estaba entroncado con la influyente familia toledana de los Lasso de la Vega que poseían el señorío de Batres y Cuerva y tenían sus casas principales entre el convento de Santo Domingo el Antiguo y la actual plaza de Padilla. La posición acaudalada de la familia y el hecho de que la reina viuda de Fernando el Católico, Germana de Foix, se instalará en su casa cuando vino a visitar a Carlos I, hace pensar que el palacio de los Lasso de la Vega era importante.

Sus cuñados eran el poeta Garcilaso y el regidor y dirigente comunero Pero Lasso de la Vega; precisamente por esta última relación familiar y las escasas energías manifestadas para controlar la situación, debido posiblemente a su apoyo en el fondo a la Comunidad, el corregidor Portocarrero fue cesado este año de 1519 y sustituido por don Antonio de Córdoba, quien tampoco pudo detener este levantamiento.

La rebelión se inició para defender los privilegios de la nobleza toledana; por ello se opusieron a que los altos cargos se dieran a extranjeros, como había ocurrido con el de Arzobispo de Toledo, a que se les hiciera pagar más impuestos o a que el país estuviera dirigido por un extranjero mientras no estaba el rey. Sin embargo, a medida que aumentó la intervención popular, evolucionó hacia otras posiciones más radicales, defendiendo que el rey no se marchase de los reinos hispánicos y, si lo hacía, que las ciudades tuvieran más potestad de gobierno y el corregidor recibiera el poder del pueblo; que se democratizasen los cargos municipales y que no se sacase dinero del reino.

La rebelión estuvo dirigida, inicialmente, por regidores municipales como Pero Lasso de la Vega, Juan de Padilla y Hernando de Ávalos. Además destacaron Gonzalo Gaitán, nieto de Lope Gaitán, fundador del convento de Gaitanas; Pedro de Ayala, señor de Pero Moro; Juan Carrillo, señor de Pinto y Aracena, todos ellos pertenecientes a nobles familias toledanas.

Don Pero Lasso de la Vega, frente a la militancia realista de su hermano Garcilaso, se opuso enérgicamente, desde 1517, a las medidas adoptadas por los consejeros reales y, por su sólida formación, fue uno de los redactores de las peticiones enviadas al Emperador. Como otros regidores, evolucionó desde una posición beligerante hacia la negociación; por ello fue considerado traidor por el pueblo toledano y también por Carlos I quien le excluyó del perdón y nunca le permitió volver a la ciudad.

El otro dirigente de la rebelión fue Juan de Padilla, regidor e hidalgo toledano que vivía en las casas heredadas de su padre, el señor de Novés y Mascaraque, situadas en la actual plaza de Padilla. Frente al talante negociador de Lasso de la Vega, Juan de Padilla siempre lideró la rebelión encabezando una oposición activa a la política imperial lo que, unido a su condición de capitán de

armas, le sirvió para ser elegido capitán general del ejército comunero y recibir el apoyo incondicional del pueblo. También contó con el apoyo de la importante familia Pacheco, a quien estaba unido mediante su matrimonio, y del clan de los Ayala, por lo que al compás de la rebelión comunera se recrudeció la lucha que, desde el siglo XV, existía entre las dos grandes familias rivales toledanas: los Ayala y los Silva ya que estos últimos, junto con su otra rama, los Ribera, eran decididos partidarios del Emperador.

Aunque Juan de Padilla murió ajusticiado el 24 de abril de 1521, al día siguiente de la derrota de Villalar y las ciudades comuneras fueron abandonando la rebelión, su esposa María de Pacheco, mujer muy culta y miembro de la alta nobleza castellana por su pertenencia a las casas de Mendoza y de Villena (era hija del conde de Tendilla Iñigo López de Mendoza y de Francisca Pacheco, hija del Marqués de Villena), con el apoyo popular radicalizó su postura en contra de las tropas realistas y se atrincheró en el Alcázar. Después de seis meses de enfrentamiento con las tropas imperiales, consiguió firmar una capitulación muy favorable para la ciudad el día 25 de octubre de 1521, que llevó consigo el perdón firmado por el Emperador en la ciudad de Vitoria el 28 de este mes. Sin embargo, la excitación popular dio lugar a un nuevo levantamiento el 3 de febrero de 1522, cuando se festejaba la elección papal del gobernador del reino, el cardenal Adriano de Utrecht, preceptor y consejero de Carlos V; la detención del dirigente del alboroto provocó una violenta batalla campal que hizo perder el control de la situación a María de Pacheco, quien huyó de la ciudad y se refugió en Portugal, donde moriría en 1531. A partir de ese momento las autoridades realistas, con la ayuda de los Silva que acapararon los cargos municipales, tuvieron manos libres para realizar una dura represión que culminó con el derribo de las casas de Juan de Padilla y María de Pacheco, cuyo solar fue arado y sembrado de sal, habiéndose mantenido como tal hasta fechas recientes en que fue urbanizado.

En el perdón general que Carlos de Habsburgo otorgó a los Comuneros en Valladolid el 8 de octubre 1522, fueron excluidos veinte toledanos. Entre ellos, además de los anteriores, estaba Hernando de Ávalos, otro regidor de la ciudad que había sido capitán en los tercios españoles en las guerras de Italia. Fue condenado a muerte, pero su huida a Portugal evitó que el hecho se consu-

f

+

r

on carlos por la diuina clemencia Rey de romanos .E. enperador
 Senper augusto doña sobana su madre y el mismo don carlos por la
 gra de dios reyes de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de sardinia
 de nauarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorca de
 sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de jahen de los algar
 ues de algezire de cipraltor e de las yslas de canaria e de las yndias y
 las etras fies del mar oceano condes de barcelona señores de vizcaya
 e de molina duqs de athenas e de nepateia condes de uysellon e de carda
 ma marq ses de oriston e de poceano archiduqs de austria duques de
 borponia e de brauante condes de flandes e de tyrol e y por quanto por pte
 de vos el ayuntamiento de justicia regidores caualleros señores es cudecos oficiales
 y otras buenas de la muy noble ciudad de toledo nos es fecha relación que ya
 sabemos como son publicos y notorios en estos nros reynos los levantamientos
 q en nro desferu algunas ciudades villas y lugares dellos hizieron y como
 entre ellas esta dicha ciudad y otros regidores caualleros señores es cudecos
 oficiales y otros y moradores della y de los lugares y montes de sntia y
 merdicion los levantastes abos de comunidad en nro desferu e ynduxistes
 y proceastes con otras ciudades villas y lugares de estos dichos nros reynos
 que se levantasen y juntasen con vos otros a mismo fin para cuyo effecto hic
 zistes muchos ayuntamientos y congregaciones con yntencion de llevar adelante
 vno proposito y quitastes las varas de la nra justicia a las personas q por nos y
 en nro nombre las tenían y anduxistes a los buscar para los matar y distes
 las dichas varas de nra mano a otras personas para que usasen y exerciese
 los dichos officios en nombre de esta dicha ciudad y cercastes y tomastes por
 fuerza de armas los nros alcacares puertaz y puentes y torres de esta dicha
 ciudad poniendo fuego y qmando las puertaz del dicho nro alcacar y haci
 endo portillos en las paredes del / y hechastes de los dichos alcacares y puer
 taz y puentes a los alhides y otras personas que por nro mandado los tenían
 y los apoderastes dellos y pusistes alhides y otras personas que los tuuiese
 de nra mano y al po que los tomastes y los apoderastes dellos fueron muertos
 y heridas algunas personas y que de mas desto elegistes capitanes y enbiastes
 con ellos mucha gente de cauallo y de pie / la qual quemo y robo ciertos lugares
 y derribo algunas casas y otros edificios y fortalezas assi en esta dha ciudad
 como fuera della y que assi mismo enbiastes otra mucha gente de pie y de
 cauallo con otros capitanes en fauor de los procuradores de la que se dezia
 Junta y de otros nros desferuidores / y para continuar el dicho vno proposito
 la qual dicha gente peleo muchas vezes con nros capitanes generales y par
 ticulares y con las gentes q con sigoyca y combastes y proceastes

Año 1521. Real Provisión de Carlos V por la que concede el perdón a los comuneros toledanos.

mara. En rebeldía y ausente, su fortuna pasó a las arcas reales, y su palacio fue vendido en 1525, en virtud de una *carta executoria* de Carlos V, al naciente convento franciscano de monjas de San Antonio, lo que vino muy bien al nuevo estado carolino para superar las primeras dificultades.

Otro de los excluidos fue el canónigo Maestrescuela de la Catedral Francisco Álvarez de Toledo quien, ya con edad avanzada, fue destacado comunero. En su casa se reunían los regidores rebeldes y, junto a Lasso de la Vega, fue otro de los redactores de las reivindicaciones enviadas al Emperador. En 1520 obtuvo dos grandes logros: consiguió del papa León X una bula para transformar el colegio de Santa Catalina, que había fundado en 1485, en Universidad y convenció al cabildo catedralicio para que apoyara a los comuneros. Como otros nobles toledanos, evolucionó hacia la moderación negándose a ceder el oro de la Catedral a los comuneros; a pesar de ello fue exceptuado del perdón otorgado por el Emperador y encarcelado. Sus apelaciones prosperaron, siendo absuelto después de su muerte en 1523.

La revolución de las Comunidades fracasó por falta de un plan político y, en lo que tuvo de revolución liberal, por su carácter prematuro; sin embargo, consiguió cuestionar la autoridad de un monarca que en octubre de 1520 era coronado Emperador en Aquisgrán.

3. TOLEDO, CAPITAL Y CORTE

Carlos volvió a España en 1522 y estaría aquí hasta 1529, lo que supuso la más larga estancia en un mismo reino durante todo su gobierno; fueron 7 años dedicados a asegurar el dominio el país y controlar los rescoldos de las Comunidades. Saldrá de nuevo en 1530, para ser coronado Emperador por el Papa en Bolonia, precisamente el día en que cumplió los treinta años.

Carlos de Habsburgo, a pesar de que los países europeos del entorno tenían una capital estable, como símbolo ostensible de su proceso de castellanización y para controlar mejor el país, mantuvo la costumbre de la monarquía castellana de utilizar capitales temporales y conservó Toledo como una de sus sedes principales de gobierno a pesar de que tenía todas las razones para no serlo: se había rebelado contra él y no reunía condiciones para ser capital de un Estado moderno, al carecer de suelo necesario, de condiciones higiénicas aceptables y de alojamientos suficientes; pero el Emperador, además



Palacio de Fuensalida. Patio.

de valorar el simbolismo de la ciudad, quiso reafirmar su poder sobre ella, controlar a la oligarquía urbana y a su nobleza, que años antes se había levantado en comunidad contra él, con una presencia más intensa que en otras ciudades y evitar nuevos levantamientos antimonárquicos.

El emperador llegó a Toledo el 27 de abril de 1525 y, aunque con alguna salida, vivió en ella hasta el 12 de febrero de 1526; pero a esa estancia habrían de seguirle dieciocho más a lo largo de todo el reinado, para estar, en general, entre uno y tres meses.

La residencia de los monarcas fue en muy pocas ocasiones el Alcázar ya que las obras le hacían inhabitable, por lo que vivieron en palacios de la nobleza. Uno de los que habitaron, preferentemente, fue el de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, que era una de las mejores casas de la ciudad, donde también se alojó la hermana del rey de Francia cuando estuvo en Toledo para hablar con el Emperador sobre el cautiverio de su hermano. También habitaron el palacio del Conde de Fuensalida, Alguacil Mayor de la ciudad de Toledo; precisamente en él falleció, en 1539, a los 36 años, la reina Isabel de Portugal, esposa y eficaz colaboradora de Carlos I, ya que desempeñó la regencia durante sus ausencias. Además residieron en ocasiones en el Monasterio de la Sisle, donde pasaron alguna Semana Santa o Navidad o donde se recluyó el emperador tras la muerte de su mujer. Esta fue su última estancia larga en Toledo, pues ya sólo volvería dos días en Año Nuevo de 1542.

Los acontecimientos vinculados a la estancia de la Corte en la ciudad revitalizaron la idea y la imagen de *ciudad imperial*. La entrada del Emperador en 1525 tuvo un carácter triunfal: las autoridades municipales le recibieron en la Puerta de Bisagra y, para que pudiera pasar

el cortejo holgadamente, se derribó una parte de la muralla. El Emperador, bajo palio, llegó a la puerta del Perdón, por la que entró a la Catedral.

En Toledo se celebraron Cortes en dos ocasiones. En 1525, en San Juan de los Reyes, donde se invitó al rey a contraer matrimonio con la princesa Isabel de Portugal, lo que hizo en Sevilla en 1526. De nuevo se celebrarían en 1538, en el palacio del conde de Mérito; en ellas la nobleza se negó a concederle un nuevo subsidio y a partir de ahí este estamento ya no fue convocado a nuevas Cortes.

En los primeros meses de 1526, coincidieron, además de la corte imperial, las de sus parientes las reinas viudas Leonor de Portugal y Germana de Foix. También llegó a Toledo la duquesa de Alençon para tratar con el Emperador sobre el cautiverio de su hermano, el rey Francisco I de Francia, que había sido hecho prisionero en la batalla de Pavía.

En 1528 era recibido el Emperador, recién casado con Isabel de Portugal en Sevilla el día 10 de mayo de 1526. Con ella llegaron varias damas portuguesas cuya presencia en la ciudad tendría repercusiones importantes: Isabel Freire sería la musa poética de Garcilaso de la Vega; Leonor de Castro se casó con el cortesano Francisco de Borja quien, ante la fantasmagórica visión del cadáver de la reina antes de sepultarla en Granada, decidió

profesar en religión, lo que hizo, una vez viudo, en 1546 en la Compañía de Jesús. Fue canonizado en 1617.

También llegó María de Silva quien, al enviudar del mayordomo del rey Pedro González de Mendoza, profesó en el convento de Santo Domingo el Antiguo al que dejó todos sus bienes que sirvieron para hacer su iglesia y pagar a El Greco los retablos que hizo para sus altares.

También en 1528 el Emperador recibió aquí al conquistador Hernán Cortés, quien trajo animales exóticos y vestidos indígenas confeccionados con plumas; llegó acompañado

del hijo de Moctezuma y otros nobles aztecas, que jugaron ante el monarca un partido de pelota. Al año siguiente, llegaron Francisco de Pizarro, que firmó las capitulaciones para finalizar la conquista del Perú, y Pánfilo de Narváez.

Esta imagen imperial fue respaldada por el propio Emperador, quien le concedió el águila bicéfala para su escudo, mandó construir el Alcázar y apoyó la construcción de la nueva puerta de Bisagra, levantada por la ciudad en su honor. Ambos emblemáticos edificios fueron obra de Alonso de Covarrubias quien, además de plasmar la idea imperial en ellos, hizo todas las obras urbanísticas y arquitectónicas encargadas por instituciones y grupos sociales.

Esta nueva imagen provocada por los edificios y los símbolos de la nueva ciudad se notaba también en el ambiente pues, cuando la Corte estaba en ella, por sus calles se veía, según el licenciado Horozco, a *españoles y franceses y tudescos y alemanes, húngaros, sardos, florentinos, genoveses, valencianos, catalanes, lombardos, italianos, gallegos y portugueses, venecianos y romanos, turcos y napolitanos, navarros y aragoneses*.

Este cosmopolitismo derivado de su capitalidad política favoreció la celebración de grandes fiestas urbanas como las de 1533, que durante una semana celebraron el regreso de Carlos I a España después de su coronación imperial en Bolonia, o las de 1546 realizadas con motivo de la conversión de Inglaterra al catolicismo. Además de engalanar la ciudad con arquitecturas efímeras y colgaduras, se celebraban juegos a caballo, como justas, torneos y juegos de cañas, en los que, a veces, participaba el propio rey que era gran aficionado a esos espectáculos. Se empezaron realizando en la Vega Baja, pero en 1538, el corregidor y mariscal Pedro de Navarra, decidió allanar el muladar que existía delante de la Puerta de Bisagra para que estos deportes se pudieran realizar desahogadamente. Se levantaban tablados para la nobleza, a ambos lados de la amplia explanada, mientras que el pueblo seguía el espectáculo de pie en las proximidades.

Otro espectáculo más popular era el alanceamiento de toros en Zocodover. Los espectadores se situaban en los balcones de la plaza, propiedad de los canónigos de la Catedral, que sacaban buen provecho de su alquiler. También se realizaban simulacros de batallas entre moros y cristianos, con sus participantes ricamente vestidos. Unas se celebraban en Zocodover y, si se trataba de combates navales, en el Tajo.



Isabel de Portugal.
Patio. Palacio de Fuensalida.

4. TOLEDO, SEDE PRIMADA

En la decisión de hacer sede imperial a Toledo también pesó el hecho de que fuera la única ciudad donde el poder del Emperador confluía con el otro gran poder peninsular: el Arzobispo Primado. Esto permitía a Carlos I disponer, durante sus frecuentes ausencias, de un asesor para su esposa e hijo mientras ejercían la regencia; pero también controlar de cerca a la poderosa mitra arzobispal de Toledo ya que estaba gobernada por el prelado más rico del reino quien, además, solía llevar aparejada la presidencia del Consejo de Castilla y ser Inquisidor General, y era señor de más de 200 poblaciones, ejerciendo jurisdicción sobre 21.000 vecinos.

Su poder económico y la confluencia pacífica entre este poder y el imperial, favorecieron que en Toledo hubiese un importante mecenazgo arzobispal durante el reinado de Carlos I, en contraste con lo que ocurriría en el periodo de Felipe II donde el enfrentamiento entre el rey y el arzobispo Carranza llevó a este a la prisión y a Toledo a estar sin prelado durante largo tiempo.

Durante el periodo carolino gobernaron la archidiócesis cuatro arzobispos: el primero fue Guillermo de Croy (1517-1521), noble flamenco que —siempre ausente de España— gobernó mediante un administrador. Le sucedieron Alonso de Fonseca (1524-1534), Juan Pardo de Tavera (1534-1545) y Juan Martínez Silíceo (1546-1557). Los dos primeros dieron mucha importancia a la arquitectura como idea de prestigio y el último no. En los tres casos sus relaciones con el Cabildo catedralicio no fueron buenas y pudiera haber influido este hecho para que ninguno de los tres esté enterrado en la Catedral.

Durante el mandato de Guillermo de Croy se estaba construyendo el Hospital de Santa Cruz, fundado en 1494 por el cardenal D. Pedro González de Mendoza, en el solar cedido por la reina Isabel la Católica en 1504, en lo que habían sido los antiguos palacios reales. En 1514 los hermanos Enrique y Anton Egas terminaron el hospital y el primer claustro, y entre 1515 y 1535 Alonso de Covarrubias construyó la fachada, el patio principal y la escalera. También durante esta época Enrique de Arfe estaba fabricando la custodia que le encargó Cisneros en 1515 y que terminó en 1524.

Durante el gobierno de Alonso de Fonseca, mecenazgos fundamentales en la difusión del Renacimiento en Es-

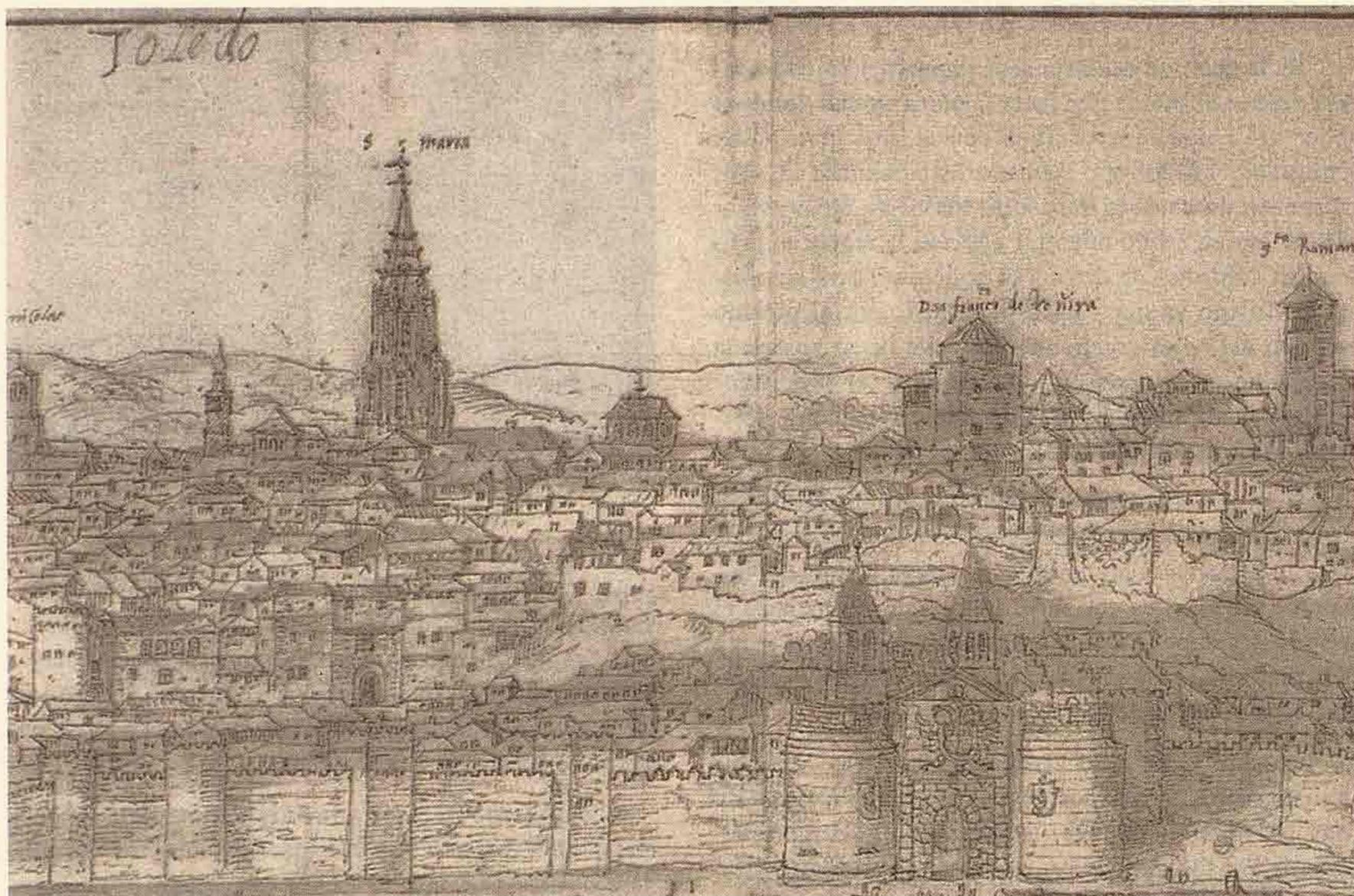


Fachada del Hospital de Santa Cruz. Grabado de Villa-Amil.

paña, Alonso de Covarrubias construyó la capilla de Reyes Nuevos de la Catedral. El éxito del arquitecto fue tal que, después de esta obra, fue nombrado maestro mayor de la Catedral. En su arzobispado se finalizó la Custodia (se sustituyó el hierro de su armazón por plata y se pusieron tornillos a todas las piezas).

Juan Pardo de Tavera fue un hombre de confianza de Carlos V hasta el punto de que, cuando salía de viaje, dejaba órdenes de que le fuesen consultados los asuntos importantes. Durante su mandato se realizaron obras de capital importancia en la Catedral toledana, como la capilla de la torre o de San Juan Bautista, construida por Covarrubias en 1536; el coro alto encargado en 1539 a Alonso de Berruguete y a Felipe Bigarny; y, sobre todo, la decoración del crucero pues, de acuerdo con el nuevo gusto de la época y con el apoyo del humanista y canónigo obrero Diego López de Ayala, se renovó la estética de este espacio combinando el lenguaje renacentista con las formas góticas, dando lugar a espléndidas obras de Covarrubias como el interior de la puerta de los Leones realizada entre 1538 y 1548, para albergar el órgano del Emperador, construido entre 1543 y 1549, o el interior de la puerta de la Feria, para enmarcar el reloj catedralicio. Se completó la decoración con las rejas del Altar Mayor —forjada por Francisco de Villalpando— y la del Coro —obra del rejero Domingo Céspedes—, ambas terminadas en 1548.

A partir de 1541 Tavera reformó el Palacio Arzobispal e inició su gran obra: el Hospital de San Juan Bautista o de Afuera, que también sería su capilla funeraria.



Año 1563. Vista de Toledo por Anton Van Der Wyngaerde.

Juan Martínez Silíceo, preceptor del príncipe Felipe, desde su nombramiento se enfrentó al cabildo por defender que, para pertenecer al mismo, era necesario tener, como único mérito, limpieza de sangre judía o musulmana; frente a ello los canónigos defendían la nobleza y la licenciatura en una universidad del Reino. El arzobispo implantó en 1547 el Estatuto de Limpieza de Sangre que, años después, aplicaría a sus dos fundaciones educativas: el colegio de Infantes y el de Doncellas Nobles. Para levantar este último compró en 1554 el palacio del conde de Mérito.

Pero, ¿cómo era la Toledo que había elegido el Emperador para situar su Corte?

5. UNA CIUDAD EN EXPANSIÓN DEMOGRÁFICA

Dentro de los grandes espacios vacíos de Castilla, y en general en el ámbito peninsular, eran escasos los grandes núcleos urbanos de importancia. Existían pocas ciudades a mediados del siglo XVI con más de 10.000 habitantes y muy excepcionalmente alguna superaba los 50.000 habitantes. Entre estas últimas se hallaban Sevilla, Granada, Valencia y Toledo. En el censo de 1531 se computan 56.270 habitantes, sin contar los religiosos regulares que, si tenemos en cuenta las cifras dadas por Hurtado de Toledo años más tarde, serían en torno a los 1.500, y en el de 1561, según estimación del Sr. Porres, la ciudad pudo sobrepasar los 58.000 habitantes. La población continuó ascendiendo hasta 1571 en que llegó a sobrepasar los 62.000 habitantes; a partir de ese momento se da paso a una etapa de mantenimiento hasta que el censo de 1591 ya recoge el primer descenso demográfico, situándose la población en las cotas de 1561,

con 57.000 habitantes. La población seguirá descendiendo y en 1597 sólo hay 45.000 personas que, a mediados del siglo XVII, quedaron reducidas a 25.000. En 1617, en el memorial enviado a Felipe III, la decadencia de la ciudad aparece unida a una espectacular despoblación: *las posesiones de casas, que era la más preciosa hacienda de la ciudad, es hoy la peor, porque no hay quien las viva ni habite... y la que cae no se levanta y holgarían de darlas a quien las quisiera vivir.*

6. LA CIUDAD INDUSTRIAL Y GREMIAL

Toledo, durante la primera mitad del siglo, pasó por una etapa de expansión económica por su doble carácter mercantil e industrial, debido fundamentalmente a la actividad de la industria textil sedera. Esta etapa de prosperidad ha quedado reflejada en las numerosas casas construidas por mercaderes en el tramo central del siglo XVI. El auge de las industrias textiles hizo que en 1575 una tercera parte de la población fueran obreros del *obraje de sedas y paños*.

Toledo en el siglo XVI era una ciudad gremial no sólo por la abundancia de gremios, debido a los numerosos y diferentes oficios existentes que respondían a un amplio mercado, sino también porque se mantenía un gremialismo medieval desde el punto de vista sociológico: aún existían barrios habitados por personas del mismo oficio como San Lorenzo, donde vivían muchos tejedores de seda, o San Cipriano, donde moraban curtidores y tintoreros.

Estos gremios, que desde la Baja Edad Media tenían plenas competencias en la reglamentación del trabajo urbano mediante sus ordenanzas, sancionadas por los Consejos y la Monarquía, se hallaban en plena fase reorganizativa, ya que a lo largo del siglo se recopilaron, refundieron o confeccionaron las ordenanzas para casi todos ellos. Esta reorganización se produjo en dos etapas: en la primera mitad del siglo se otorgan ordenanzas a los gremios más potentes en producción y mano de obra y, por lo tanto, con mayor repercusión en la vida de la ciudad: arte mayor de la seda, tintoreros de la seda, tejedores, cortinaje, sombrereros, zapateros, carpinteros, calceteros, albañiles o silleros.

Se trata, pues, de un mecanismo de defensa para evitar el intrusismo y la competencia de los recién llegados a la ciudad que, al abaratar los costes de producción con materiales de peor calidad, persiguen enriquecerse

con facilidad captando la numerosa clientela de la ciudad y sus alrededores.

Estos mismos factores, incrementados por la elevación de los precios y el consecuente descenso adquisitivo de la población, dieron lugar a que, en la segunda mitad del siglo, se actualizaran las ordenanzas de los gremios de oficios cuya producción era más limitada, por tener carácter suntuario o no cotidiano, como los de caldereros, alfareros, doradores, pasteleros, bolseros, tejedores de tocas, rejeros o espaderos.

La creciente población y la floreciente industria provocaban una fuerte demanda de productos que chocaba con un sistema de abastecimiento que, debido a las difíciles comunicaciones, era lento y, a veces, problemático a pesar de hallarse Toledo formando parte del polígono más vitalizado y dinámico de la Castilla del siglo XVI, por estar situado en una encrucijada de comunicaciones que la hacían jugar en las transacciones comerciales el triple papel de centro receptor, emisor y redistribuidor.

Fueron frecuentes las relaciones económicas de Toledo con el Sur y Levante peninsular, de donde adquiría sobre todo *fruta que viniere del Andalucía, Valencia o Murcia*; con la Mancha, de donde adquiría cereales; y con la zona de Castilla, especialmente con Segovia y Buitrago, donde compraba lino y cáñamo, con Soria, donde adquiría muelas, y con Molina de donde se traían aperos de caballerías. Las relaciones económicas era muy intensas con los pueblos de la tierra, tanto de jurisdicción municipal como de propios, donde se compraba vino, aceite, caza, miel, carbón y cueros. Además, Toledo desempeñaba hacia ellos un importante papel como redistribuidor de productos procedentes de otros lugares del reino.

Estas relaciones económicas se controlaban en las puertas del Cambrón, Bisagra y Nueva y, como afirma el historiador Francisco de Pisa, en *dos puentes fuertes de piedra sobre el río Tajo* que, lógicamente, eran los de Alcántara y San Martín. Todos estos accesos, excepto el de Bisagra, eran controlados con el Alcalde de Puertas y Puentes, cargo que era propiedad del Marqués de Montemayor,



quien nombraba a los respectivos alcaides de cada puerta o puente que las abrían *quando comienza a tañer un esquilón en los monasterios de San Agustín y la Concepción*, e incluso antes en los meses de agosto y septiembre; y las cerraban por la noche, *después de la campana del avemaría que se tañe en la Iglesia Mayor*; y no dejaban entrar o salir a nadie con carga alguna una vez cerradas.

La vida económica cotidiana se desarrollaba centrada en el barrio comercial, entre Zocodover y la Catedral. La misma plaza de Zocodover se convertía, todos los martes de la semana, en la sede del mercado de la ciudad al aire libre, el actual *Martes*, reservado a los vendedores de fuera de la ciudad y que, aunque venía celebrándose como mercado de productos rurales desde época musulmana, se le dio categoría de mercado franco en 1465.

No ha variado la función actual del barrio: las carnicerías, que fueron reconstruidas por el corregidor D. Pedro de Córdoba en 1545, se hallaban en torno a la Plaza Mayor, donde también se vendían se las frutas, ver-

duras y hortalizas. Esta actividad económica relativa a los productos de primera necesidad, era objeto de una constante preocupación para el Ayuntamiento quien, durante este siglo, estableció una normativa para controlar los márgenes de ganancia de los mercaderes y para luchar contra los regatones o revendedores. Se aseguran unos depósitos reguladores y una serie de privilegios sobre los dos principales productos de transacción en la ciudad: el pan y el vino, que ponen en sus manos el control de su abastecimiento, de su calidad y de sus precios.

Asimismo, todos los lugares públicos donde se realizaban las transacciones comerciales estaban controlados por el Ayuntamiento a través de una serie de autoridades como el Almotacén, que vigilaba el precio de venta y comprobaba pesos y medidas.

7. TOLEDO, CENTRO CULTURAL

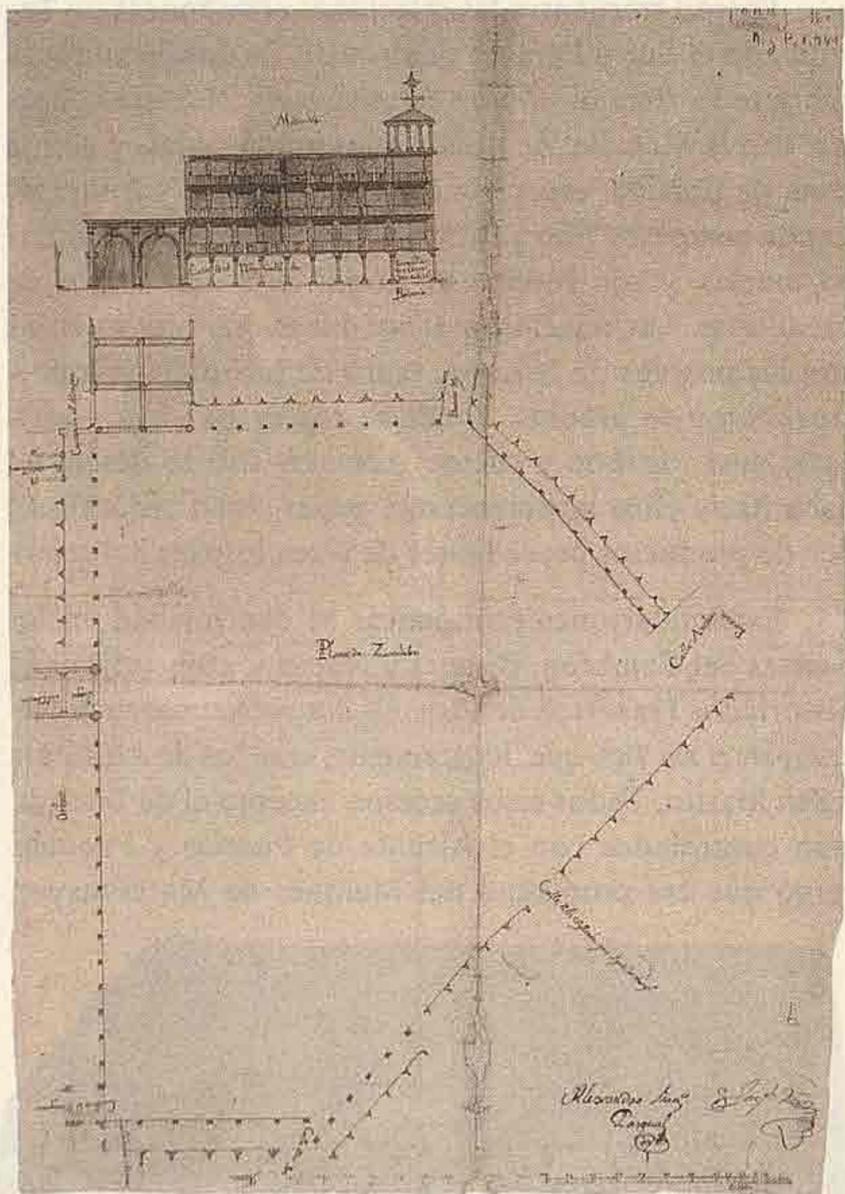
También el vitalismo urbano en esta época favoreció la vida cultural e intelectual, que estaba ligada, por un lado, a las Instituciones (Universidad, Catedral, Ayuntamiento) y por otro a las tertulias académicas.

Como hemos visto, el canónigo Maestrescuela de la Catedral D. Francisco Álvarez de Toledo, había fundado el Colegio de Santa Catalina, al conseguir una bula del Papa Inocencio VIII que lo creaba en 1485. De nuevo obtuvo del papa León X una bula en 1520, por la que transformaba el colegio en Universidad y le nombraba su canciller, con la potestad de otorgar grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros, y Doctores, con *todas las preeminencias, exemptions, noblezas, fauores y indultos de que gozan y pueden gozar los graduados de Salamanca*.

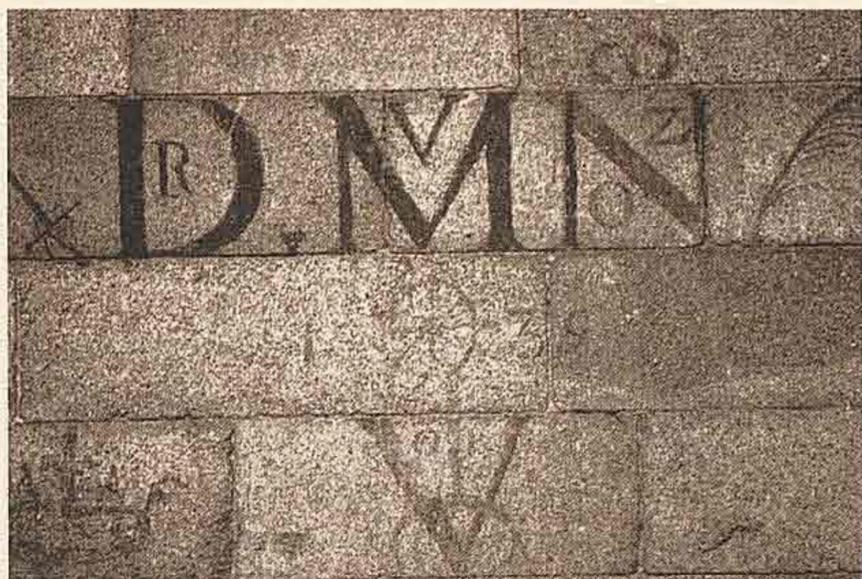
Las constituciones de la Universidad fueron confirmadas y aprobadas en 1529 por Carlos I con lo que *se dan los grados de esta Universidad con autoridad apostólica y real*.

En 1532 tiene otro impulso notable a cargo del Maestrescuela D. Bernardino de Alcaraz, sobrino del fundador, el cual cedió a esta Universidad una serie de rentas que sirvieron para incrementar el número de cátedras, hasta llegar a 22 distribuidas en los estudios de Teología, Derecho, Medicina y Artes.

La existencia de la Universidad era ostensible entre los toledanos, pues la graduación de sus alumnos se hacía en el claustro de la Catedral, precedida de un *publico paseo por la ciudad* de las autoridades académicas, caba-



Plaza de Zocodover. Proyecto de Juan de Herrera.



Vitores en el muro de la Catedral.

lleros y nobles, que sería seguido por esta población muy amante de cortejos y procesiones, recibimientos, arquitecturas efímeras que adornaban las calles y de festejar cualquier acto civil o religioso. A continuación se señalaban los vítores con tinta roja que, aunque de años posteriores, aún se observan en las paredes catedralicias de la plaza mayor o del seminario.

La catedral irradia su influencia cultural a través de las individualidades que la componen. Los canónigos, además de pertenecer a familias nobiliarias de elevado nivel cultural, tenían una sólida formación teológica. Sobresalen en esta época Álvarez Gómez de Castro, profesor de la Universidad; Juan López de León, que dejó a la posteridad su imagen de hombre culto en su mausoleo de la capilla de San Martín, donde está representado con un libro en las manos; Juan de Vergara, gran helenista y secretario de Cisneros y Fonseca; y Diego López de Ayala, canónigo obrero en época de Tavera. En torno a ellos se agrupaban personas relevantes que ocupaban cargos públicos, como regidores, y tenían un reconocido prestigio cultural, dando lugar a círculos o tertulias que se reunían en las casas y palacios de los anfitriones o en sus cigarrales, que en este siglo sufren un cambio radical de función. De ser fincas rururbanas que complementaban la economía de sus dueños, pasan a ser fincas de recreo que valoran la vuelta al campo y la Naturaleza frente al bullicio urbano. Eran un signo de prestigio social que, además, fue protegido por el municipio ya que en 1549, a petición del corregidor D. Pedro de Córdoba, Carlos V dictó una *pragmática* por la que prohibía el libre pastoreo en estas propiedades privadas, pudiendo realizar su demarcación y vallado.

Juan de Vergara se reunía con sus amigos en el cigarral que poseía en el camino de San Bernardo. Allí se hablaba de las obras de Erasmo y posiblemente en él escribiera muchas de las cartas que, en nombre del cardenal Fonseca y en el suyo propio, enviaba al pensador holandés. Tanto el cardenal como el canónigo eran fervientes admiradores suyos y contribuyeron a que el Erasmismo alcanzara en España un gran florecimiento entre 1522 y 1525, llegando a publicarse las obras de Erasmo en Alcalá de Henares bajo el patrocinio de Fonseca.

Esta difusión del Erasmismo y los movimientos de renovación (*alumbrados*) que se reunían para analizar el Nuevo Testamento de acuerdo con sus interpretaciones personales, fueron objeto del recelo de la Inquisición. En 1528 la Sorbona censuró a Erasmo; a partir de entonces su doctrina será sospechosa de herejía y la Inquisición comenzó la persecución contra sus partidarios, entre ellos el propio Vergara que, en 1534, tras la muerte del cardenal Fonseca, será encarcelado, sus bienes confiscados y, en 1535, tuvo que abjurar en la plaza de Zocodover.

El canónigo Diego López de Ayala ostentó la dignidad eclesiástica de vicario de la Santa Iglesia Catedral Primada durante el tercer y cuarto decenios del siglo XVI. Era hermano del conde de Fuensalida y, por tanto, pertenecía a uno de los linajes más poderosos de la Corte que, desde hacía años, regentaba el oficio de Alguacil Mayor de la ciudad de Toledo. El palacio residencial del clérigo, gran humanista y traductor, se alzaba en las proximidades de la Catedral y tanto su casa como el cigarral que poseía fueron centro de reunión de las élites más cultas de su época. Su completa biblioteca daba cobijo a la ter-



Cigarral



tulia de corte neoplatónico que se creó en la ciudad en la década de 1530. Sus sesiones eran, a menudo, consideradas como ejemplares solemnidades académicas y terminaron por ser tertulias de debate donde se departía sobre temas científicos, artísticos y literarios.

Una de sus más sonadas tertulias se celebró un día del mes de septiembre de 1534, para celebrar el regreso de Garcilaso de la Vega de las guerras de Italia. En ella contó con lo más granado de las artes y letras de la ciudad para la puesta en escena de una velada poética musical donde el propio poeta, acompañado de su vihuela, cantó los pasajes más representativos de sus sonetos, sus églogas y su oda al Tajo.

8. LA SOCIEDAD TOLEDANA

La sociedad toledana del quinientos recogía una amplia herencia debida a la superposición de factores etnológicos propios de los pueblos que la habitaron en el medievo: judíos, cristianos y musulmanes. El marco impuesto por la ciudad incrementó el espíritu de vecindad o, por el contrario, llevó a la separación física e ideológica entre estos mismos grupos. Se caracterizó esta sociedad por varios aspectos:

- Existencia de una alta nobleza con fuerte poder económico y social basado en la propiedad agraria y en inversiones en bienes raíces. Poseían *antiguos solares* y *generosos mayorazgos* y los mejores edificios de la ciudad. Entre ellos estaban miembros de linajes castellanos tradicionales o de familias ennoblecidas por sus servicios al Monarca en épocas más recientes pero, en todo caso, unos y otros se alineaban en torno a una de las dos grandes familias toledanas: los Silva o los Ayala. Son los García de Toledo, Cárdenas, Niño, Carrillo, Pardo, Ribadeneyra, Vargas, Riberas, Guzmanes, Sandoval, Ávalos, Rojas y Gaytán. Estos señores, dueños de gran-

des extensiones de terreno que les proporcionaban poder jurisdiccional y, en ciertos casos, solariego sobre sus habitantes, tenían un poderoso papel en la administración municipal ya que ostentaban, por vinculación hereditaria, algunos de los cargos mayores del Ayuntamiento toledano.

Estas familias nobiliarias impulsaron notables obras de mecenazgo, sobre todo en conventos e iglesias como la que llevaron a cabo los duques de Villaumbrosa, de la familia Niño, al construir la capilla mayor de la Iglesia de San Román. Las mansiones nobiliarias destacaban en la ciudad y aunque la mayoría de ellas fueron construidas en el siglo XV, una sobresalió en esta época carolina: la de D. Francisco de Ribera, Marques de Malpica y Valdepusa, que data de 1535.

- Muchos grupos sociales, especialmente los comerciantes, iniciaron un proceso de compra de tierras para convertirse en rentistas, lo que aportaba honor y dinero, facilitando su identificación con la nobleza, ascenso social que suponía poder e influencia en la vida urbana.
- Desde el siglo XIV, la dicotomía entre cristianos viejos y nuevos marcó en varias ocasiones la vida urbana; en 1531 se retomó de nuevo cuando se implantó en la capilla catedralicia de Reyes Nuevos un estatuto de limpieza de sangre, predecesor del promulgado en 1547, para toda la Catedral, por el cardenal Silíceo, que fue ratificado por el papa Paulo IV en 1555 y aprobado por Felipe II en 1556.

La exigencia de tener *limpia la sangre* de antecedentes judíos y musulmanes fue norma en las instituciones educativas fundadas por este prelado, los colegios de Doncellas y de Infantes, pero la influencia del Estatuto traspasó la Catedral y las fundaciones arzobispales y, en 1566, Felipe II dirigió al Ayuntamiento toledano una pragmática con las normas para elegir a los regidores; entre ellas, la más importante era la de limpieza de sangre.

- El vitalismo de la ciudad imperial atraía todo tipo de gente; unos venían en busca de trabajo en la floreciente industria, en el comercio o en los cada vez más numerosos servicios urbanos. Otros, enfermos e indigentes, buscaban refugio y protección en el elevado número de hospitales e instituciones benéficas fundados por mecenas y donantes o bien se amparaban en la caridad y vivían en sótanos y ruinas, dando lugar a que, como

afirma el profesor Domínguez Ortiz *sobre aquella pelada colina se amontonaron además de las numerosas iglesias y casas nobles, en un aprovechamiento inverosímil del espacio, los tugurios de un miserable proletariado.*

Por último, como hemos visto, cuando la Corte estaba en ella, por sus calles se veía gente de todos los países y el normal ambiente bullicioso y abigarrado se convertía en cosmopolita.

- La sociedad toledana de la primera mitad del quinientos, se completaba, en fin, con un número, cada vez más importante, de clérigos seculares y regulares, atraídos por el papel de centro del cristianismo peninsular que tenía la ciudad. El clero aumentó progresivamente a lo largo del siglo pues de ser un 5% de la población a comienzos del XVI, pasó a un 12 % a finales del primer cuarto del siglo XVII. Además, a comienzos del siglo XVI había 25 conventos, una cifra muy elevada que obligó a promulgar, en 1538, una disposición que prohibía la fundación de nuevos conventos en Toledo; sin embargo no debió tener mucha eficacia, puesto que, en 1632 su número se elevó a 40.

9. EL AYUNTAMIENTO Y LA ORDENACIÓN DE LA CIUDAD

La frecuente presencia de la Corte hizo recobrar el carácter vitalista a la ciudad pero también hacía necesario cambiar la vieja ciudad *real* medieval y adaptarla a su nueva función de cosmopolita sede imperial, con una población compleja y en aumento. Para ello el Ayuntamiento, durante la primera mitad del siglo, modernizó sus ordenanzas municipales, que serían recopiladas en 1562, ya en tiempos de Felipe II, documento que hoy es básico para conocer la ciudad del siglo XVI y los problemas urbanísticos que preocupaban a los toledanos de la época y a su ayuntamiento.

La fuerte presión demográfica en la ciudad hizo necesaria la confección de normas reguladoras de la adquisición de la vecindad, de acuerdo con una concepción medieval del municipio cerrado. Se basaron en el principio, según palabras de F. Albi, de: *la total diferenciación entre el vecino y el forastero: todas las ventajas, todos los privilegios, pertenecen al primero; el forastero es un disminuido legal.*

Para adquirir la vecindad se exigía la garantía del enraizamiento en la ciudad mediante tres hechos: per-

manencia continuada durante, al menos, diez años y, en cada uno de ellos, debía haber vivido realmente durante ocho meses como mínimo; estar casado con un vecino o vecina; y, por último, tener casa propia dentro de la ciudad.

Para aproximarse a esa nueva ciudad renacentista y moderna, el ayuntamiento dio una serie de normas de ordenación urbana.

Unas normas se dirigen a mejorar la calidad de vida de los toledanos, regulando la limpieza urbana. Se estableció que se echaran los desperdicios fuera de la ciudad —en los muladares fijados para ello—, que cada vecino barriese sus pertenencias, que no se echase estiércol o basura y que no dejasen sueltos por las calles a los puercos.

Para preservar la intimidad de las viviendas, se prohibió hacer la puerta de una casa frente a la del vecino, para evitar que se viese lo que ocurría en la casa de enfrente, puesto que, durante una gran parte del año, la vida se hacía en el patio. Es en estos momentos cuando se configuraron en nuestra ciudad las casas que, en esa época, se llamaron *modernas*, que tenían dos o tres alturas organizadas en torno a un patio cuya planta baja, mediante un sistema adintelado, con columnas clásicas de piedra, sostenían uno o varios pisos con balconadas de madera. Las fachadas, con pocos huecos, introdujeron galerías corridas en su parte superior que darán lugar a un tipo de fachada muy generalizada a finales del siglo y en el siguiente. El elemento principal de la fachada era la portada que, en la primera mitad del siglo, era muy uniforme: un gran dintel sostenido por dos columnas. Encima de los capiteles, unas grandes ménsulas sostenían unos



Antigua Casa de la Moneda.

flameros y entre estos un frontispicio de vuelta redonda o un tondo donde se alojaba el escudo familiar. Además de estas casas *modernas* había otros dos tipos de viviendas: las antiguas, de origen mudéjar —de una sola planta, con amplias salas abiertas a un patio—, y las de *oficiales y tratantes* situadas en plazas, mercados y calles comerciales que eran tan estrechas que se decía de ellas *que más parecen jaulas de pájaros que moradas de hombres* pues eran precisas unas escaleras tan empinadas que *parecían subir a gavias de navío*.

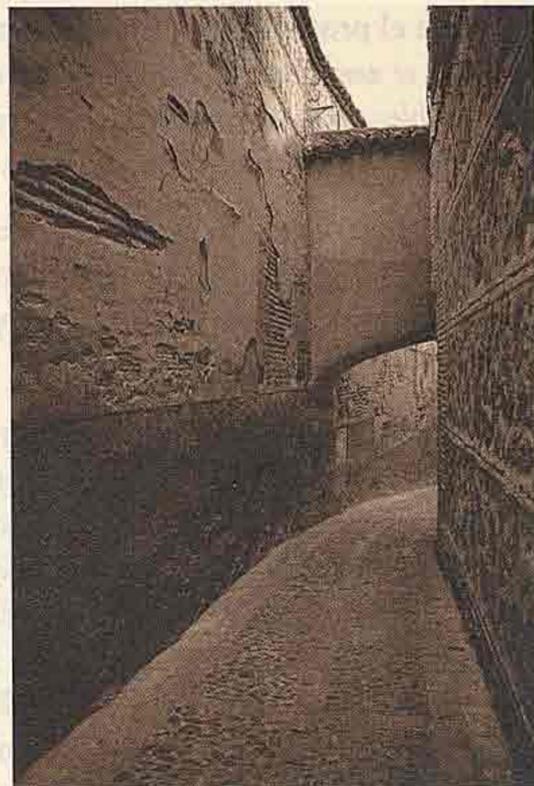
También se dieron normas relacionadas con la angostura de las calles, que era uno de los temas que más preocupaban. Para evitar la estrechez, en el nivel del suelo, se prohibió la construcción de poyos o arrimadizos a sus puertas ya que en su trasiego por las calles *las carretas y bestias, que por ellas vienen con las provisiones y mantenimientos, con la mucha estrechura que hallan no pueden pasar...*

Se reguló la construcción de los aleros para evitar que las calles quedaran cubiertas y se prohibió volar el tejado más de un tercio de la anchura de la calle, dejando el otro tercio para la casa de enfrente y el último para que pasara *el aire, la lumbre y las aguas*. También los saledizos y cobertizos fueron objeto de regulación específica. En 1509 y en 1513 D^a Juana de Castilla firmaba sendas pragmáticas donde se recogía que la excesiva edificación de *saledizos e corredores, e balcones, por las delanteras de las casas...* provoca que *las dichas calles están muy tristes y sombrías, de manera que en ellas no entra claridad, ni sol e de continuo están muy húmedas e lodosas e suzias por lo que toda la comunidad recibe mucho daño*.

Debido a ello la Reina prohibía la edificación, renovación, reparación o reedificación de pasadizos, saledizos, corredores, balcones u otras construcciones fuera de la pared para que *estén alegres y limpias e claras y puedan entrar por ellas sol y claridad*.

En 1550 el emperador Carlos V recordó al Corregidor las normas dadas por su madre en relación con los cobertizos y saledizos de la ciudad por *ser útil e provechosos a la salud e ornato della* y le ordenó que nombrase diputados para derribar los que estuviesen en mal estado y aquellos que se habían construido sin permiso o no guardaban las medidas dadas por las ordenanzas; es decir, que pudiese pasar un caballero montado a caballo con la lanza en ristre. Aunque en 1551 se hicieron algunas actuaciones y se elaboró el cuestionario para preguntar a los vecinos, fue en 1559 cuando el corregidor Fernán-

dez Vellón, con un regidor comisionado por el Ayuntamiento, tres alarifes y el escribano público, hizo una *visita* por la ciudad, para reconocer todos los pasadizos o saledizos existentes y mandó derribar todos aquellos que hubiesen contravenido la orden de 1509. La visita se hizo entre mayo y septiembre de ese año, en dos eta-



pas: una para la mitad oriental y otra para la occidental, si bien algunos cobertizos requirieron visitas específicas. El resultado fue el derribo de 23 voladizos, 47 saledizos y 25 cobertizos; también se mandaron quitar 12 chimeneas, 9 escaleras, 2 esquinas, 3 puertas y 1 alero.

Además de estas actuaciones para hacer cumplir las ordenanzas, el Ayuntamiento emprendió otras dirigidas a conseguir la modernización de la ciudad. Así pues, se construyeron nuevas cloacas que disminuyeron el célebre *jagua va!* recogido por escritores de la época en sus novelas y obras de teatro y se ensancharon calles como la de Santa Eulalia o Arco de Palacio. Pero la actuación principal fue la remodelación o construcción de nuevas plazas.

En primer lugar se planteó en estos años el dotar a la ciudad de una entrada digna. Se encargó la reforma a Alonso de Covarrubias quien, en 1538, siendo corregidor el mariscal D. Pedro de Navarra, formó una gran explanada entre la Puerta de Bisagra y el hospital de San Lázaro. Este explanada del Mariscal, reducida al construir en ella el hospital de Tavera, configura hoy nuestro paseo de Merchán.

También en estas fechas se concibió el proyecto de ampliación y mejora de la Plaza Mayor, donde se situaban los mercados de víveres y abastecimientos, que provocaban, a veces, tal exceso de suciedad que, unos años antes de la llegada de Carlos I, se determinó que la procesión del Corpus no pasara por ella. En 1533 el Ayuntamiento

Cobertizo

ya compró unas casas y en 1537 Carlos V permitió una permuta de edificios entre la Catedral y el Ayuntamiento para el ensanchamiento; asimismo en 1545 se habían construido las nuevas carnicerías mayores y en 1576 se levantaría el mesón de la fruta. Sin embargo, no será hasta 1592 cuando, junto con la ampliación de la Catedral, se ensanche la plaza.

La plaza principal de la ciudad seguía siendo Zocodover, que estaba habitada por comerciantes y mesoneros. Además del lugar de mercado, pues como hemos apuntado, allí se celebraba todos los martes el mercado franco, era escenarios de fiestas y, sobre todo, de corridas de toros que reportaban pingües beneficios a sus vecinos, por lo que, ante los abusos, el Ayuntamiento tuvo que poner límite a los precios cobrados. Aunque en época de Carlos I se mejoraron sus saneamientos y se allanó y limpió, fue tras el incendio de 1589, que la destruyó casi en su totalidad, cuando se encargó al arquitecto Juan de Herrera las trazas para hacer la actual.

La otra plaza importantes era la del Ayuntamiento, que ha sido secularmente el centro del poder urbano pues las decisiones que se tomaban en el Ayuntamiento, la Catedral o el Arzobispado, marcaban la vida de la ciudad. Sus orígenes son del siglo XIV, cuando el cardenal Gil de Albornoz mandó hacer la primera plaza que hubo en este lugar y a partir de ahí la plaza se amplió paulatinamente. La plaza actual, remodelada por Alonso de Covarrubias, data de 1554; en ese año el Ayuntamiento y el cardenal Silíceo acordaron derribar el granero y once pares de casas, propiedad de la Catedral. Por otra parte, se derribó el colegio de los Escribanos, también en el centro de la actual plaza, y mediante un acuerdo sancionado por el Emperador, el Ayuntamiento se comprometía a construir las nueve escribanías en la delantera del futuro edificio municipal.

En esta línea de embellecimiento y modernización de la ciudad, el Ayuntamiento, de acuerdo con una provisión de los Reyes Católicos, intentó que el empedramiento de las calles fuese pagado por cada vecino, por lo que sólo quedarían a su cargo plazas y lugares públicos; sin embargo, esto no se llevó a cabo porque, aunque la provisión también obligaba a las iglesias y monasterios, estos se negaron a cumplirlo.

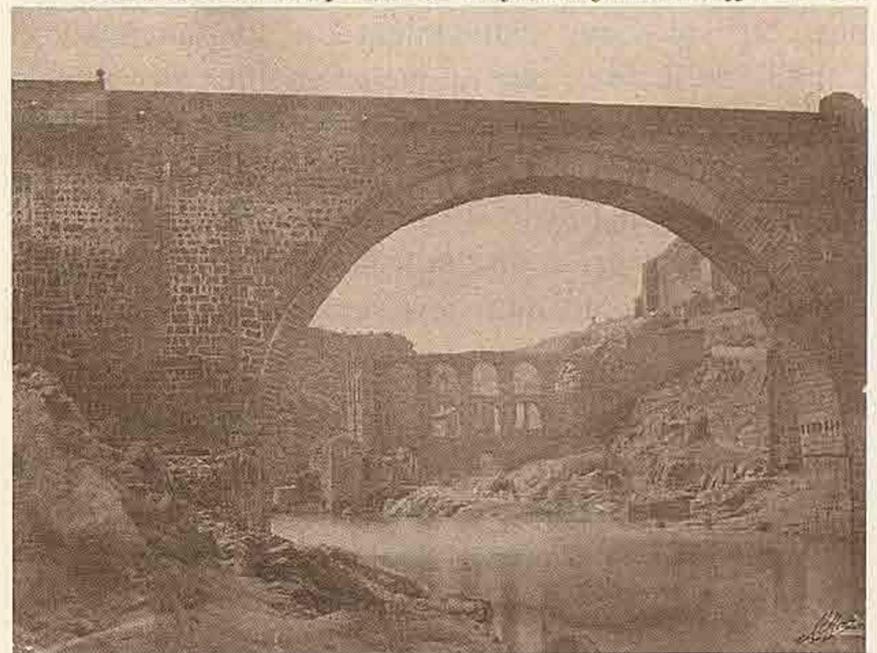
Por último, una de las grandes preocupaciones era el abastecimiento de agua. Ya en esta época, en 1526, se realizó el primer intento de subir el agua desde el río a la

ciudad. Los insuficientes resultados hicieron que el Ayuntamiento anulase los contratos firmados en 1529. En 1553 se retomó otro proyecto también infructuosamente. Después de una nueva intentona en 1562, será Juanelo Turriano en 1569 quien consiga elevar con su *artificio* el agua al Alcázar.

Este complejo entramado de Toledo en la primera mitad del siglo XVI, era gobernado por un Ayuntamiento que tenía *el supremo poder de gobernación y regimiento de la ciudad y de su tierra*. Estaba dirigido por el Corregidor, que solía ser noble, militar de alta graduación o persona de una elevada categoría intelectual, generalmente ajeno a la ciudad; era nombrado por el Rey, quien le otorgaba poder absoluto sobre todos los aspectos de la vida urbana, por lo que, cuando juraba su cargo, la ciudad intentaba acotar su poder, exigiéndole respetar los aspectos más vitales de la misma.

También estaban las Dignidades o autoridades mayores, nombradas por el Corregidor, que eran cargos cuya propiedad recaía en los nobles más importantes de la ciudad, por lo que recibían importantes nóminas. El Alcalde Mayor, que juzgaba los asuntos civiles y criminales, era del Duque de Maqueda. El Alcalde de Alzadas era el juez de apelaciones y pertenecía a otro importante noble toledano de linaje Silva, el Conde de Cifuentes. El Alguacil Mayor, que ejecutaba la justicia, era del Conde de Fuensalida. Por último, el Alcalde de la Mesta estaba vinculado a otro linaje Silva, el Marqués de Montemayor y se encargaba de juzgar los pleitos derivados de la trashumancia. En la práctica, todos estos oficios eran realiza-

Puente de Alcántara y restos del Artificio de Juanelo. Clifford, 1858.





Estatua de Carlos V. Patio interior de la Puerta de Bisagra.

dos por letrados que sustituían a estos *nobles propietarios* en su trabajo.

Además, la oligarquía local absorbió los dos órganos colegiados del Ayuntamiento, el Regimiento y el Cabildo de Jurados, puesto que ve en ellos un vehículo para sus pretensiones de dominio y autoridad y una fuente de beneficios, derivados del control de la vida ciudadana. Todo ello en Toledo se ve incrementado por la posibilidad de acceder a una procuraduría en Cortes que, como valor añadido, da relieve supramunicipal al que la ostenta.

El Regimiento era el núcleo fundamental del Ayuntamiento. Los regidores eran las personas en las que se apoyaba el Corregidor para gobernar y decidir en favor del Rey; por ello el monarca solía pagar lealtades otorgando regidurías, como las que fueron concedidas a los

miembros de la nobleza local que habían sido leales al Rey durante al rebelión comunera o bien le habían prestado servicios. Ello produjo que de las 24 que había al comienzo del reinado, se convirtiesen en 31 al final del mismo. En 1560 eran 34 y en 1563 hay uno más; sin embargo, desde 1566, con motivo de la pragmática de Felipe II, el número descendió y se situó de nuevo en 24. A finales del siglo, de nuevo se elevó la cifra, llegando a 30 regidores en 1590 y a 36 en 1605.

Además, la Corona permitió comprar el cargo de Regidor con carácter perpetuo, lo que vinculó el poder municipal a las familias de la nobleza local como los Guzmán, Silva, Marañón, Rojas, Gaitán, Guevara, Niño, Rivadeneira...

Para fiscalizar la labor del gobierno municipal estaba el Cabildo de Jurados, una institución que existía en Toledo y pocas ciudades más; tenía un marcado origen democrático ya que estaba formado por los representantes de las 27 parroquias, 42 en época de Carlos I y 54 en la segunda mitad del siglo. Sin embargo, el toledano historiador Francisco de Pisa nos dice que *los oficios de jurados se solían antes de ahora prouer por votos de los parrochianos*, lo que nos indica que, a imagen del Regimiento, incluso la más democrática institución municipal había abandonado la elección de sus componentes y optó por la vinculación vitalicia y hereditaria a familias influyentes de la ciudad.

Como vemos, en las casas municipales ya estaba olvidado el proyecto de gobierno democrático de los comuneros, mediante el cual el pueblo nombraba al Corregidor y elegía anualmente a los regidores o diputados; a partir de 1522, el proceso de oligarquización de los cargos municipales fue un hecho y, a medida que avanzaba el siglo, aumentó la transmisión hereditaria de los mismos, quedando el Ayuntamiento supeditado a los deseos del Emperador quien, una vez seguro de que no habría otro levantamiento antimonárquico, pasó los últimos años de su reinado —de 1543 a 1556— en los Países Bajos. No obstante, en las instrucciones que dio a su hijo Felipe en 1552, al dejarle en la Península como regente, le recordó que no diese ningún cargo a quien hubiera participado en la rebelión comunera.

El Emperador abdicó en Bruselas en 1556 y, dos meses después, embarcó para España y, repitiendo su viaje de 1517, llegó a Laredo; tras dos meses en Jarandilla,



Puerta de Bisagra

según palabras de Francisco de Pisa, se fue a recoger al monasterio de Iuste, en la vera de Plasencia, por ser aquella tierra templada, y de buen ayre para sus enfermedades, donde murió el 21 de septiembre de 1558. Dos meses después se celebraron los solemnes funerales en la Catedral, donde se levantó un gran túmulo de cuatro pisos decorados con imágenes de los antepasados del Emperador y de las victorias que éste había conseguido en América y contra los turcos, el rey de Francia y los príncipes alemanes. Mientras tanto, nos cuenta el cronista Horozco, *puso luto toda la cibdad desde el mayor hasta el menor, hombres y mugeres, clerigos y seglares dexaron toda la seda y vestidos de colores y plumas.*

En 1560, Toledo recibió a los recién casados reyes Felipe e Isabel de Valois. Era una ciudad con una gran vitalidad cultural y económica debido a su comercio e industrias florecientes; sin embargo, a pesar de las refor-

mas urbanas realizadas y de la nueva imagen que se había querido dar con la construcción de los nuevos edificios institucionales y palacios, seguía siendo una ciudad de calles estrechas, tortuosas y empinadas, puesto que era imposible cambiar una realidad física derivada de la propia ubicación de la ciudad y eliminar una estructura urbana heredada de un largo pasado histórico; por ello la ciudad seguía conservando su carácter hispano-musulmán. Felipe II salió de Toledo en 1561 y la Corte ya no volvería a la ciudad.